



139414 - Es permisible que la mujer se corte el cabello con el propósito de embellecerse, y que no hay nada de malo en ello

Pregunta

A menudo he escuchado que no está permitido que la mujer se corte el cabello en absoluto, de acuerdo con las reglas del Islam. ¡Quiero entender la razón! porque creo que ellas necesitan recortarse el cabello de vez en cuando. ¿Puede explicar este problema en detalle? También escuché que la mujer está obligada a dejarse crecer su cabello el mayor tiempo posible, y no debe cortarlo ni afeitarlo, porque será un velo para ella en el Día de la Resurrección cuando todas las personas estén reunidas y desnudas. ¿Es esto cierto, y hay alguna evidencia de ello?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar:

Lo que los estudiosos han declarado que está prohibido con respecto a que la mujer se corte el cabello, es lo siguiente:

1. Si ella va a hacer alarde de ello frente a hombres que no son mahram.
2. Si al cortarse el pelo, su intención es imitar a las mujeres incrédulas o inmorales.
3. Si se corta el cabello de una manera que se asemeja a los peinados de los hombres.
4. Si su cabello es cortado por un hombre que no es mahram, como sucede en los salones.
5. Si lo hace sin el permiso de su marido.

La razón de esta prohibición en estos casos es bastante clara, y no hay motivo de confusión. La



sabiduría detrás de esta prohibición también es bastante clara.

En segundo lugar:

Si el objetivo de la mujer es embellece para su marido y enamorarlo más, o si su objetivo es reducir el problema de cuidar del cabello largo, u otros objetivos razonables y permisibles, entonces no hay nada de malo en que lo haga, de acuerdo con la sólida visión académica, porque el principio básico con respecto a los asuntos de costumbres y tradiciones es que son permisibles a menos que haya evidencia de que algo está prohibido. No hay nada en la enseñanza islámica que indique que no está permitido cortar el cabello de la mujer; más bien hay un informe que indica que es permisible. Este es el hadiz de Abu Salamah ibn 'Abd ar-Rahmaan (que Allah tenga misericordia de él) quien dijo: Las esposas del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) solían cortarse el cabello para que no estuviera más bajo del lóbulo de las orejas. Narrado por Muslim (320).

También se dijo que el idioma árabe (original) de este informe puede entenderse en el sentido de que se refiere al cabello que es ligeramente más largo que la longitud de los hombros.

El Imam an-Nawawi (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

Esto indica que está permitido que las mujeres se corten el cabello. Fin de la cita.

Sharh Muslim (4/5).

El Shéij Ibn 'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

Que la mujer se corte el cabello era considerado como makruh (no es permitido) por algunos eruditos, y algunos otros eruditos dijeron que está haram (prohibido), y otros dijeron que es permisible.

Mientras haya una diferencia de opinión académica sobre el asunto, entonces debemos referirnos al Corán y la Sunnah. Hasta este momento no conozco nada que indique que está prohibido que la mujer se corte el cabello. Sobre la base de esto, el principio básico con respecto a este asunto es



que es permisible, y que la costumbre local puede seguirse respecto a esto. En el pasado, las mujeres estaban interesadas en tener el cabello largo y estaban orgullosas de ello, y no lo cortaban a menos que hubiera una razón shar'i o una necesidad relacionada con la salud para hacerlo. Ahora las cosas han cambiado, por lo que la opinión de que está prohibido es débil y no hay pruebas de ello. La opinión de que no es permitido necesita ser más reflexionada y examinada. La opinión de que es permisible está más cerca de los principios básicos del Islam. Muslim narró en su Sahih que las esposas del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) solían cortarse el cabello para que no estuviera más bajo del lóbulo de las orejas.

Pero si la mujer se corta el cabello demasiado corto, para que parezca el cabello de un hombre, entonces esto es indudablemente prohibido, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) maldijo a las mujeres que se parecen a los hombres.

Del mismo modo, si lo corta en un estilo que se asemeja a los peinados de las mujeres incrédulas y las mujeres inmorales es como decir, que quien imita a un pueblo hace parte de él.

Pero si solo lo corta un poco, para que no llegue al extremo de parecerse a los peinados de los hombres, y no se parezca a los peinados de las mujeres inmorales y las mujeres incrédulas, entonces no hay nada de malo en ello. Fin de la cita.

Fataawa Nur 'ala ad-Darb (Fataawa az-Zinah wa'l-Mar'ah/Qass ash-Sha'r) (Cinta 336, lado B).

En tercer lugar:

Lo que se dice acerca del cabello de la mujer que la cubrirá en el Día de la Resurrección es algo de lo que no hay evidencia en la Sunnah ni en los informes, y no hemos encontrado esto en las palabras de los eruditos. Por lo tanto, debemos tener cuidado de transmitir y creer esta idea antes de confirmar si es verídica y probada en los textos religiosos.

Y Allah sabe más.